

ACTA 845

En la ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de diciembre del 2025, se reunió el CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA NAVAL, con la presencia del Presidente Néstor Mospan y con la asistencia de los señores Consejeros que se mencionan.

Asisten de forma presencial:

consejeros: Ing Ferrer, Ing Mospan, Ing Santana, Ing Figueroa

Asisten de forma Virtual: Tcn Becerra, Ing Fahwey, Ing Giménez, Ing Serra, Arq. Pabonella, Ing Goñi, Ing Zubieta, Ing D'Elia, Ing Montes Niño.

Consejeros:

Asesora Legal: Dra. Rieiro Carmen

Ausente Con aviso: Arq. Durante

Ausente Sin Aviso:

I) Designación de dos consejeros para firmar el acta.

Ing Figueroa, Ing santana

II) Aprobación del acta 845

Se aprueba el acta 845

III) Informe Mesa Directiva

Asesor Legal: Dra Rieiro Carmen

Presidencia:

Convenios: "Matriculacion"

El Ing Mospan informa que ante unos comentarios de colegas de la UBA, estuvo revisando los convenios que se firmaron con el ITBA y la UTN e informa, que un matriculado que se egreso en 2016 se matriculó el año pasado como recién egresado, lo cual interpretó como un error. Según lo establecido en el convenio con las universidades, 15 días antes de las colaciones de grado deberían enviar la lista de alumnos que se reciben los cuales previamente firmaron con toda la documentación para incorporación directa a la matrícula del consejo.

El Ing Zubieta informa que en la gestión de Gerino la UBA se negó a firmarlo porque dijo que era libertad de cada egresado decidir si desea matricularse.

El Ing Mospan informa que la idea es que los egresados de la rama principal de la Ingeniería Naval tengan la posibilidad de incorporarse al consejo luego de emitido su título de grado, condonándole las 4 primeras cuotas y pago de matrícula. Solicitando al departamento administrativo de la universidad que informe a los chicos de 4 to y 5 to año que poseen ese beneficio. La idea es que estén al tanto y que seamos parte.

La Dra. Rieiro presentará opciones para que la facultad difunda, siendo que la renovación de los convenios es cada tres años y de forma automática, se dará de baja y se hará una comunicación, sin convenios, protegiendo la voluntad individual de cada uno.

El Consejo directivo toma conocimiento

Compra de celular para asistencia virtual

El Ing Mospan informa la compra de un celular motorola con línea específica para funciones administrativas del consejo.

El Consejo directivo toma conocimiento.

Postura del CPIN frente a operaciones mediáticas

El Ing Mospan informa que hay unas operaciones mediáticas muy grandes respecto a las matriculas y los consejos.

El Ing Mospan informa que una política mediática que esta tratando de dividir los consejos, frente a esta la postura a tomar es ir juntos para dar fuerza a la junta central.

Con respecto a esto se informa que no creen que vaya a tener un gran impacto sobre los consejos pertenecientes a la junta porque son consejos que controlan la seguridad y es más difícil desregularlos por otra parte al no tener caja, ya que no cobramos 10% para jubilación, no estamos sacando plata a los matriculados, y esto favorece la continuidad.

El Ing Ferrer comenta que la Ciudad de Buenos Aires adoptó oficialmente la 60/70 para designar los consejos de la ciudad.

El Consejo directivo toma conocimiento.

Curso PBIP

El Ing Mospan informa que se puso en contacto con un OPR el cual se dedica a dar los cursos de PBIP. La duración es de 5 años, la modalidad es un día de curso y el otro día de examen, el CPIN va a tener que alquilar una pantalla para proyectar el curso y el costo del curso será de 80 mil pesos por persona.

El Consejo directivo toma conocimiento.

Vicepresidencia:

Sin temas tratar.

Secretario:**Redes Sociales y web**

El Ing Goñi informa que tras la reunión con las chicas de la página web, se esta en espera de una propuesta para la incorporación al consejo de redes sociales y el manejo de las mismas.

El Consejo directivo toma conocimiento.

Pro-secretario:**Colación EET 100 Puerto Nuevo Paraná**

El Ing Mospan informa que el Ing Montes niño se encuentra interesado en asistir a la colación de grado de Paraná. Pero al tratarse de un horario nocturno se necesita apoyo económico del consejo para el hospedaje.

El mismo queda aprobado por el consejo directivo.

El Ing Montes niño solicito enviar un mail a la escuela y autoridades para dar aviso que el prosecretario asistirá a la colación de grado.

El Consejo directivo toma conocimiento.

Tesorería:**Informe de caja**

El Ing. Serra informa que este mes fue de más gastos que ingresos, se cobraron menos matriculas y menos encomiendas. Además, se incorporó el ultimo gasto de coctel de 3 millones 42 mil pesos, y se incorporó el ajuste de honorarios de la contadora. En cuanto a las certificaciones se mantienen estables. Por otra parte, haciendo un análisis entre el primer semestre y el segundo semestre se observa un gasto promedio de un 21 % más.

El Consejo directivo toma conocimiento.

Honorarios de contadora y abogada

El Ing Serra informa que se realizó un ajuste de honorarios de los asesores contables y legales.

Con respecto a la contadora, ella hablaba de incrementar los valores por sus funciones. Dentro de esas se encontraba el balance anual, que dividido los 12 meses da 200 mil pesos mensuales. Finalmente, el valor de los honorarios paso a 392 mil pesos, donde el incremento fue prácticamente el reconocimiento de esos 200 mil pesos. Por otro lado, con respecto a la abogada se arregló por 300 mil pesos.

El Consejo directivo toma conocimiento.

Aumento de matrículas y encomiendas

Se decidió realizar dos aumentos anuales de encomiendas y matrículas. Establecidos uno en la reunión de CD de diciembre y otro en reunión de CD de junio, ambos serán regidos por los incrementos del IPC. El aumento de matrículas será en febrero y el de encomiendas en enero, junto con la certificación de firmas en lo que respecta de la aprobación de ajustes de la reunión de CD de junio será para tener en vigencia en el mes de agosto.

Se procede a realizar los ajustes pertinentes de encomiendas, certificaciones y matrículas.

Consejo Profesional de Ingeniería Naval

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2025

Resolución N° 05-2025

Acta 846

Sesión 17/12/2025

VISTO:

La resolución nro.11/2008 referida al Reglamento y Registro de Encomienda de la Tarea Profesional; Y

CONSIDERANDO:

Que el consejo Directivo del Consejo Profesional de Ingeniería Naval (CPIN), luego de revisar el estado contable de la tesorería, resolvió que era necesario actualizar el valor de los Certificados de encomienda de la Tarea Profesional,

Que ello responde a la obligación de mantener equilibrada la economía del CPIN, a fin que se encuentre en condiciones de dar cumplimiento a la finalidad para la cual fue creado en el marco del decreto-ley 6070/58 (ley 14.467),

Que, en consecuencia, es necesario proceder a la actualización de los valores de emisión de los certificados de encomienda de la Tarea Profesional,

Que, además, se considera que corresponde ajustar el valor del Certificado de Firma que expide el Consejo en trámites relacionados con el desempeño profesional,

Que resulta conveniente establecer actualizaciones anuales al valor de los Certificados de la Tarea Profesional y al Certificado de Firma los meses de junio y diciembre, en función del IPC acumulado.

Por ello, en ejercicio de la competencia conferida por el decreto-ley 6070/58 (ley 14.467),



ACTA 846

Consejo Profesional de Ingeniería Naval

Código Leg. 61.00.00 - Ley 14.601
Instituto Profesional

EL CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA NAVAL

RESUELVE

Art.1ro- Fijar los nuevos valores de los certificados de la Tarea Profesional según constan en el Anexo que integra la presente Resolución.

Art.2do- Fijar el nuevo valor del Certificado de Firma en \$ 35.000 (pesos treinta y cinco mil).

Art.3to- Fijar actualizaciones anuales al valor de los Certificados de la Tarea Profesional y al Certificado de Firma en los meses de junio y diciembre, en función del IPC acumulado de diciembre a mayo y de junio a noviembre.

Art.4to- Establecer la vigencia de esta Resolución a partir del 01 de enero de 2026.

Art.5to- Publicar esta Resolución y su anexo en la página web del CPII.

Art.6to- Regístrese.Cumplido.archivese.

ANEXO

RESERVA DE NOMBRES		
Deportivas y comerciales		
<i>Propietarias y no propietarias</i>		
NC hasta 50	Encomenda W-1	50.000
NC hasta 200	Encomenda W-2	100.000
NC hasta 1500	Encomenda W-3	200.000
NC mayor 1500	Encomenda W-4	500.000
NO APLICA	Encomenda W-1 Obra civil	50.000


Leandro Goñi
Ingeniero Naval
Secretario


Néstor O. Mospan
Ingeniero Naval y Mecánico
Presidente

ACTA 846

Consejo Profesional de Ingeniería Naval
CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA NAVAL

CABA, 17 de diciembre de 2025

Resolución N° 06-2025

Acta: 846

Sesión: 17/12/2025

VISTO:

La necesidad de fijar el derecho de matrícula para el año 2026

Y,

CONSIDERANDO:

El mantenimiento de todas las disposiciones que permiten el seguimiento constante de los recursos obtenidos y la mayor austeridad en el manejo de los gastos operativos.

El estricto control de las erogaciones, manteniendo la calidad de la atención brindada a los matriculados, propendiendo a su permanente optimización.

El análisis ponderado de las últimas gestiones de cobranza y el mantenimiento de las previsiones presupuestarias.

La necesidad de mantener un derecho de matrícula que refleje el comportamiento de las distintas variables económicas, evitando desactualizaciones que puedan ocasionar una reducción de los servicios brindados a los matriculados o una disminución de la calidad y que, en un momento determinado, puedan obligar a una brusca actualización del valor del derecho de matrícula.

La propuesta de la Mesa Directiva en fijar el derecho de matrícula para el primer trimestre del año 2026 en pesos cuarenta mil (\$ 40.000), manteniendo el criterio para fijar el derecho matricular de las graduaciones técnicas, con iguales mecanismos de actualización y recargos, de acuerdo al Reglamento del Derecho de Matrícula (Resolución N° 9/93)

La conveniencia de establecer actualizaciones anuales al valor del derecho de matrícula en los meses de junio y diciembre, en función del IPC acumulado.



Morano 784 - Piso 17B - C1091AAP - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina
Tel: 4342-5842 - Web: www.cipn.org.ar - Email: info@cipn.org.ar

Consejo Profesional de Ingeniería Naval

Portado de ello,

EL CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA NAVAL

RESUELVE:

- Art. 1°) Fijar en la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000) el derecho de matrícula correspondiente al primer trimestre del año 2026.
- Art. 2°) Fijar para las graduaciones técnicas comprendidas en la matriculación legal un derecho de matrícula para el primer trimestre del año 2026, igual a la mitad del establecido en el Artículo 1°) de la presente resolución.
- Art. 3°) Fijar actualizaciones anuales al derecho de matrícula en los meses de junio y diciembre, en función del IPC acumulado de diciembre a mayo y de junio a noviembre.
- Art. 4°) Fijar como fecha de vencimiento para el pago de los derechos de matrícula, determinados en los Artículos 1°) y 2°) de la presente resolución, el 06 de febrero de 2026, fijando a partir del día siguiente un recargo del diez por ciento (10%).
- Art. 5°) Para los periodos adelantados se aplicará el valor de la matrícula imbuendo en los Artículos 1°) y 2°) e idéntico criterio al establecido en el Artículo 3°) en lo atinente al recargo por pago fuera de término.
- Art. 6°) Notificar a los matriculados mediante la publicación en la página web del Consejo Profesional, expidiéndose los respectivos valores para su cobranza.



Leandro Goffi
Ingeniero Naval
Secretario



Néstor O. Morán
Ingeniero Naval - Mecánico
Presidente



Marina 154 - Piso 7° B - C. GILLES - C. del Santísimo de Buenos Aires - Argentina
Tel. 4-42-0047 - Int. 4000-0-5 - Email: info@cpin.org.ar

El Consejo directivo toma conocimiento.

Compra de equipo de audio

El Ing Serra informa que se ha conseguido un presupuesto de equipo de audio, con Sergio, quien maneja sistemas del CPIN, al cual se le pudo bajar un 3 %. Quedando en 3 millones 103 mil pesos la cotización. Este es un equipo de primera línea la versión más económica, hablamos de un equipo integrado, con supresores de ruidos y cámaras de buena calidad. El

ACTA 846

Ing Serra informa también que Sergio se va a encargar de instalar el equipo. Se somete a votación y por voto unánime queda aprobado.

El Consejo directivo toma conocimiento.

Contratación de seguro

El Ing Serra informa que se conectara Juan Carlos, quien ofrece un seguro para accidentes personales que cubre 24hs del día. El mismo paso números aproximados un pago de un año por profesional de aproximadamente 10 millones.

Juan Carlos informa como es el sistema que maneja en otros consejos; Informa que una vez que se genera el alta y automáticamente se genera factura para pagar y se envió a cada uno de los matriculados de la póliza. Por otra parte, ofrece a los mismos acceder a clausura de no repetición sin costo alguno. Y el acceso a distintas coberturas extras por montos económicos.

La Dra Rieiro solicitó al Señor Juan Carlos la proforma para visualizar y analizar previamente.

El Consejo directivo toma conocimiento.

IV temas a considerar por el consejo directivo:Calendario de reuniones 2026

MARZO	miércoles 11 16:30 hs	miércoles 25 16:30 hs
ABRIL	miércoles 08 16:30 hs	miércoles 29 16:30 hs
MAYO	miércoles 13 16:30 hs	miércoles 27 16:30 hs
JUNIO	miércoles 10 16:30 hs	miércoles 24 16:30 hs
JULIO	miércoles 08 16:30 hs	miércoles 29 16:30 hs
AGOSTO	miércoles 12 16:30 hs	miércoles 26 16:30 hs
SEPTIEMBRE	miércoles 09 16:30 hs	miércoles 30 16:30 hs
OCTUBRE	miércoles 14 16:30 hs	miércoles 28 16:30 hs
NOVIEMBRE	miércoles 11 16:30 hs	miércoles 25 16:30 hs
DICIEMBRE	miércoles 9 16:30 hs	miércoles 16 16:30 hs

Organizaciones reconocidas (Ing Mospan).

El Ing Mospan informa que puntualmente el Lloyds está queriendo hacer mayor preponderancia en las inspecciones. El Ing Mospan Informa que quiere que se exija presencia de profesionales en las reparaciones en las que el armador no ponga uno. Aludiendo al hecho que ellos no pueden inspeccionar y ser director de obra al mismo tiempo.

El Ing Mospan informa que en principio la idea es pedir una reunión a Dos Santos para charlar sobre el consejo y su función para que él lo tenga claro.

El Consejo directivo toma conocimiento.

ACTA 846

Compra de cajas navideñas para las empleadas del consejo.

El Ing Mospan informa que se procederá a la compra de las cajas navideñas para los empleados del consejo.

El Consejo directivo toma conocimiento.

Normativa Mercosur 18/21

El Ing Mospan informa que se firmó el convenio marco para la actuación temporaria por los profesionales brasileiros en argentina y profesionales Argentinos en Brasil. Ahora falta que cerremos a nivel Consejos Profesionales con la contraparte brasileira la interpretación del mismo.

El Consejo directivo toma conocimiento.

V Informe de coordinadores de comisiones-

Comisión Ejercicio Profesional (Ing. Fahey – Ing. Giménez)

Sin temas a tratar.

Comisión embarcaciones Deportivas (Tcn. Becerra – Arq. Durante)

Sin temas a tratar.

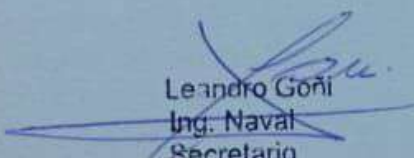
Comisión de Medio Ambiente (Ing. Ferrer)

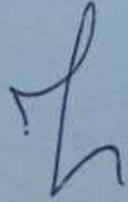
Sin temas a tratar.

Comisión de enseñanza y técnica (Ing. Rodríguez Zubietta – Ing. Figueroa):

Sin temas a tratar.

Finalización 19:00 hs


Leandro Goni
Ing. Naval
Secretario


Ignacio Santana
Ing. Naval


Néstor O. Mospan
Ing. Naval y Mecánico
Presidente


Nancy N. Figueroa
Ing. Naval